

# LA GACETA



DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXVI

Managua, D. N., Martes 17 de Octubre de 1972

Nº 235

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

Cuarta Sesión de la Asamblea Nacional Constituyente . . . . . **2721**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Delegación de Nicaragua en Reunión Extraordinaria del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria . . . . . **2725**

Nómbrese a Primer Secretario de Embajada de Nicaragua en Italia a Reuniones Sobre Alimentos . . . . . **2725**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Autorizaciones a Director General de Aduanas para Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones . . . . . **2726**

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

Reconócese e Incorporase Título de Médico Cirujano Obtenido por Emilio Pallais R. . . . . **2729**

Créase Escuela Normal Nacional 11 de Septiembre en la Ciudad de Waspán **2729**

**MINISTERIO DE DEFENSA**

Trasládase a Nómina de Pago de Managua Pensión de que Goza Ildelfonso Estrada L. . . . . **2729**

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

Anéxanse Temporalmente Funciones de Registrador de la Propiedad Industrial de Nicaragua a Dra. Mariana S. de Arostegui . . . . . **2730**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica . . . . . **2730**  
 Venta de Patente . . . . . **2731**

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . . **2731**  
 Títulos Supletorios . . . . . **2731**  
 Solicitudes de Donaciones de Solares **2732**  
 Venta de Terreno Ejidal . . . . . **2733**  
 Arriendo de Terreno Ejidal . . . . . **2733**

Citación a Accionistas de Droguería Centroamericana, S. A. . . . . **2733**

Solicitud de Adopción de Menor Argentina a Cargo del Hogar Temporal Infantil . . . . . **2733**

Solicitud de Adopción de Rosa Argentina a Cargo del Hogar Temporal Infantil . . . . . **2733**

Solicitud de Adopción de la Menor Ana **2733**

Solicitud de Adopción de Menor Isaac Agustín Méndez T. . . . . **2733**

Sentencias de Divorcio . . . . . **2734**

Declaratorias de Herederos . . . . . **2734**

Citaciones de Procesados . . . . . **2734**

Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . **2736**

Indicador de "La Gaceta" . . . . . **2736**

**PODER LEGISLATIVO**

**Asamblea Nacional Constituyente**

**CUARTA SESION DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**, celebrada a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana del día primero de mayo de mil novecientos setenta y dos, en la ciudad de Managua, D. N., en el Teatro Nacional "Rubén Darío", con el objeto de dar posesión de su cargo a los Miembros Electos de la Junta Nacional de Gobierno, que ejercerá el Poder Ejecutivo del uno de mayo de mil novecientos setenta y dos al uno de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

**PRESIDIO** la sesión el honorable Diputado doctor don Cornelio H. Hüeck, asistido por los honorables Diputados doctor don Ramiro Granera Padilla y don Arnoldo Lacayo Maison, como Primero y Segundo Secretario, respectivamente.

**CONCURRIERON**, además, los honorables Diputados: don Salvador Acevedo Morales, don César Acevedo Quiroz, doña Rosario Guillén de Acosta, don Adolfo Altamirano, don Gustavo Altamirano, don Miguel Angel Arauz Ro-

dríguez, Ing. Francisco Argeñal Papi, Dr. Silvio Argüello Cardenal, Srta. Miriam Argüello Morales, Dr. Julio César Avilés Aburto, don Alejandro César Blandón, don Alfredo Brantome, Dr. Mariano Buitrago Aja, don Salvador Caldera Escobar, Prof. Mary Cocó Maltez de Callejas, Prof. Stanford M. Cash D., Dr. Salvador Castillo Selva, Dr. Carlos Castrillo N., Dr. Humberto Castrillo Morales, don Manuel Centeno Pastora, don Arturo Cruz Porras, Arq. Eduardo Chamorro Coronel, Dr. Ernesto Chamorro Pasos, Gral. Gustavo F. Chávez, don Bemildo Díaz Pérez, doña Marta Elisa G. de Espinoza, Dr. Alejandro Fajardo Rivas, don Orlando Flores Casanova, Dr. Ulises Fonseca Talavera, don Rigoberto García Reyes, Dr. Adolfo González Baltodano, doña Zelmira de González, don José Guadamuz Barbosa, Srta. Irma Guerrero Chavarría, Arq. Lorenzo Guerrero Mora, don Armando Guido Gutiérrez, Dr. Uriel Herdocia Argüello, don Luis Felipe Hidalgo, Ing. Octavio Lacayo Rappaccioli, don Camilo López Núñez, Dr. Francisco Machado Sacasa, don Héctor Mairena Miranda, Prof. Lucidia Mantilla Matus, Dr. Francisco Marengo Noguera, Dr. Constantino Mendieta Rodríguez, don René Molina Valenzuela, Dr. Orlando Montenegro Medrano, don Ralph Moody Taylor, Gral. Julio C. Morales Marengo, Dr. Orlando Morales Ocón, Dr. José Ortega Chamorro, Dr. Edmundo Paguaga Iriás, Dr. Edgard Paguaga Midence, don Juan F. Palacios Rodríguez, Dr. Eduardo Paladino Cabrera, Ing. Luis Pallais Debayle, Dr. Guillermo Pasos Montiel, don José Antonio Pastora Molina, don José Joaquín Quadra Cardenal, doña Rosa Quiñónez Zavala, don Gustavo Raskosky, don Pablo Rener, Gral. J. Rigoberto Reyes, doña Manuela Rivas Mora, don Arnulfo Rivas Solórzano, don Germán Saborio Morales, don Francisco Salinas Guzmán, don Enrique José Sánchez Herdocia, Dr. René Sandino Argüello, Ing. Raúl Saravia Lacayo, don Ramón Selva Barillas, Dr. Adán Solórzano Cardoza, don Daniel Somarriba Amador, Ing. José Somoza Abrego, don Cornelio Sotelo Duarte, Dr. Alceo Tablada Solís, don Alfonso Talavera Ocón, don Víctor Manuel Talavera T., don Napoleón Tapia Pérez, Lic. Haydeé Traña Paguaga, Dr. Francisco Urbina Romero, Dr. Francisco Urcuyo Maltaño, Dr. Raúl Valle Molina, doña Alba Rivera de Vallejos, Dr. Gustavo Adolfo Vargas López, don Sebastián Vega Báez, Lic. Roberto Vélez Bárcenas, don Luis Felipe Venerio Plazaola, Dr. Amílcar Ybarra Rojas, Dr. Julio Ycaza Tijerino y Dr. J. David Zamora.

10.—El honorable Diputado doctor don

Cornelio H. Hüeck, declaró abierta la sesión.

20.—No fue leída el acta de la sesión anterior por habersele dispensado este trámite.

30.—Procedió el honorable Señor Presidente, a nombrar las siguientes Comisiones:

*Para conducir al Excelentísimo Señor Presidente de la República, General Anastasio Somoza Debayle:*

Honorable Diputado Don Pablo Rener  
Honorable Diputado Ing. Francisco Argeñal Papi  
Honorable Diputado Don Víctor Manuel Talavera T.  
Honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal.

*Para conducir al Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia:*

Honorable Diputado Dr. Humberto Castrillo M.  
Honorable Diputado Dr. J. David Zamora h.  
Honorable Diputado Dr. Guillermo Pasos Montiel.

*Para conducir al Excelentísimo Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral:*

Honorable Diputado Dr. Mariano Buitrago Aja  
Honorable Diputado Arq. Lorenzo Guerrero Mora  
Honorable Diputado Dr. Gustavo Adolfo Vargas López.

*Para conducir a los Miembros Electos de la Excelentísima Junta Nacional de Gobierno:*

**AL GENERAL DON ROBERTO MARTINEZ LACAYO:**

Honorable Diputado Don René Molina Valenzuela  
Honorable Diputado Gral. Julio C. Morales Marengo  
Honorable Diputado Dr. Eduardo Paladino Cabrera.

**AL DOCTOR DON FERNANDO AGUERO ROCHA:**

Honorable Diputado Dr. Salvador Castillo  
Honorable Diputado Dr. Alceo Tablada Solís  
Honorable Diputado Ing. Octavio Lacayo Rappaccioli.

**AL DOCTOR DON ALFONSO LOVO CORDERO:**

Honorable Diputado Don Arturo Cruz Porras  
Honorable Diputado Dr. Constantino Mendieta Rodríguez  
Honorable Diputado Dr. José Ortega Chamorro.

*Para conducir al Reverendísimo Monseñor Donaldó Chávez Núñez:*

Honorable Diputado Don Gustavo Raszkosky  
Honorable Diputado Don Enrique Sánchez Herdocia  
Honorable Diputado Dr. Adán Solórzano Cardoza.

40.—El honorable Señor Presidente suspendió la sesión para que las Comisiones designadas cumplieran su cometido.

50.—El honorable Señor Presidente reanudó la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana del mismo día.

60.—El Excelentísimo Doctor Leonte Valle López, Presidente del Tribunal Supremo Electoral, ingresó acompañado por la Comisión designada para conducirlo.

70.—Acompañado de la Comisión respectiva hizo su ingreso el Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Alejandro Montiel Argüello.

80.—Seguidamente fue conducido por la Comisión, para ocupar su lugar de honor, el Reverendísimo Monseñor Donaldó Chávez Núñez.

90.—Hizo su ingreso acompañado de la Comisión encargada de conducirlo, y después de recibir los honores correspondientes, el Excelentísimo Señor Presidente de la República, General don Anastasio Somoza Debayle.

10.—A continuación fueron conducidos por su correspondiente Comisión, los señores Miembros de la Excelentísima Junta Nacional de Gobierno, General don Roberto Martínez Lacayo, Doctor don Fernando Agüero Rocha y Doctor don Alfonso Lovo Cordero.

11.—El Excelentísimo Señor Presidente de la República, General don Anastasio Somoza Debayle pronunció su discurso, e impuso solemnemente la Banda Presidencial al honorable Señor Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Doctor Cornelio H. Hüeck.

12.—El Señor Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, dando cumplimiento al Arto. 6 del Estatuto Creador de la Junta Nacional de Gobierno, tomó la promesa de ley personal e individual-

mente, a los Miembros Electos, en el siguiente orden: General don Roberto Martínez Lacayo, Doctor don Fernando Agüero Rocha y Doctor don Alfonso Lovo Cordero, y en los siguientes términos:

El honorable Diputado Presidente, Doctor don Cornelio H. Hüeck, dijo: "*Os comprometéis Solemnemente por Vuestro Honor a Desempeñar Lealmente el Cargo de Miembro de la Junta Nacional de Gobierno, a Defender la Integridad e Independencia de la Nación y a Cumplir y Hacer Cumplir la Constitución y Leyes de la República?*" a lo que los Miembros Electos, individualmente contestaron: "*Me Comprometo Solemnemente por mi Honor a Desempeñar Lealmente el Cargo de Miembro de la Junta Nacional de Gobierno que el Pueblo, a Través de sus Legítimos Representantes, me ha confiado, a defender la Integridad e Independencia de la Nación y a Cumplir y Hacer Cumplir la Constitución y Leyes de la República*". Luego les reprodujo individualmente el Señor Presidente de la Asamblea: "*Si Así lo Hicieréis, la República Os Premie, y si no Ella Os Haga Responsable*".

13.—El honorable Señor Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente impuso solemnemente, en el orden que les fue tomada la promesa a cada uno de los Miembros de la Junta Nacional de Gobierno, una Banda con los colores de la Bandera Nacional y el Escudo de la República.

Acto seguido el honorable Señor Presidente de la Asamblea procedió a guardar, a buen recaudo, la Banda Presidencial que permanecerá en las Arcas de la Asamblea Nacional Constituyente.

14.—El honorable Diputado, Primer Secretario, Doctor don Ramiro Granera Padilla, dio lectura al Acta No. 19 de Toma de Posesión, la que fue firmada, aprobada y ratificada por los Excelentísimos Miembros de la Junta Nacional de Gobierno, el honorable Señor Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente y los honorables Diputados Secretarios que autorizan.

15.—El Reverendísimo Monseñor Donaldó Chávez Núñez, elevó una Plegaria al Altísimo.

16.—Los Excelentísimos Miembros de la Junta Nacional de Gobierno dieron lectura a su mensaje individual, en el siguiente orden: General don Roberto Martínez Lacayo, Doctor don Fernando Agüero Rocha y Doctor don Alfonso Lovo Cordero.

17.—Recibiendo los honores correspondientes y acompañados de la Comisión respectiva, se retiraron los Excelentísimos

Miembros de la Junta Nacional de Gobierno.

18.—Acompañado de la Comisión nombrada al efecto, se retiró el Señor Ex-Presidente de la República, General don Anastasio Somoza Debayle.

19.—Se retiró del recinto el Reverendísimo Monseñor Donaldo Chávez Núñez, acompañado de la Comisión nombrada para conducirlo.

20.—Asimismo en compañía de la Comisión correspondiente, se retiraron los Excelentísimos Presidentes de la Corte Suprema de Justicia y del Tribunal Supremo Electoral, Doctores don Alejandro Montiel Argüello y don Leonte Valle López, respectivamente.

21.—El honorable Señor Presidente de la Asamblea, doctor don Cornelio H. Hüeck, dando excusas por romper el protocolo acostumbrado en estos solemnes actos, nombró una Comisión para que acompañara a la Ex-Primera Dama de la Nación, doña Salvadorita Debayle de Somoza, integrada por los honorables Diputados don Napoleón Tapia Pérez, doctor don Orlando Morales Ocón, doctor don René Sándino Argüello.

22.—Habiéndose retirado todos los invitados especiales, el honorable Señor Presidente, doctor don Cornelio H. Hüeck suspendió la sesión mientras las Comisiones Especiales cumplían con su cometido.

23.—El Honorable Señor Presidente reanudó la sesión al regresar al recinto las Comisiones.

24.—El honorable Señor Secretario, dio lectura a carta del Excelentísimo doctor don Fernando Agüero Rocha en la cual solicita sea incorporado su Suplente don Mariano Correa Lacayo, por haber pasado él a ocupar, por el Partido Conservador de Nicaragua, el cargo de Miembro de la Junta Nacional de Gobierno. En consecuencia, con la aprobación de la Sala, se incorporó como Diputado Propietario a la Asamblea Nacional Constituyente, al señor don Mariano Correa Lacayo.

25.—El honorable Diputado doctor don Ramiro Granera Padilla presentó un proyecto de ley tendiente a otorgarle al Secretario de la Junta Nacional de Gobierno y a los Secretarios Privados de los Miembros de la misma, el rango y carácter de Ministros de Estado para todos sus efectos.

El honorable Señor Presidente, para dictaminar el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado doctor don Ramiro Granera Padilla, nombró una Comisión integrado por los honorables Diputados;

don Luis Felipe Hidalgo, doctor don Adolfo González Baltodano, doctor don Silvio Argüello Cardenal, doctor don Uriel Herdocia Argüello y doctor don Edgard Paguaga Midence, quienes se retiraron a cumplir su cometido.

26.—El honorable Diputado Presidente, doctor don Cornelio H. Hüeck en vista de la vacante producida por la renuncia del doctor don Felipe Rodríguez Serrano, Magistrado de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, quien pasó a ocupar el cargo de Director General de Aduanas, propuso la candidatura del doctor don Juan Huembes y Huembes quien se desempeña como Magistrado de la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil, para el cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, exaltando su limpia trayectoria en la carrera judicial, durante veintisiete años.

Sometida a votación la candidatura del doctor don Juan Huembes y Huembes, fue electo por unanimidad, Magistrado de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia.

27.—El honorable Diputado Presidente, doctor don Cornelio H. Hüeck propuso la candidatura del doctor don Iván Escobar Fornos, quien se desempeña como Registrador Público del Departamento de Masaya, para llenar la vacante dejada por el doctor don Juan Huembes y Huembes, en el cargo de Magistrado de la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil.

Sometida a votación la candidatura, fue electo por unanimidad, Magistrado de la Corte de Apelaciones de Masaya, Sala de lo Civil, el doctor don Iván Escobar Fornos.

Se acordó que los Magistrados electos, tomarán posesión de sus cargos ante el Honorable Señor Ministro de la Gobernación, dado que la Asamblea no sesionará en la próxima semana.

28.—El honorable Señor Secretario, doctor don Ramiro Granera Padilla dio lectura al Dictamen de la Comisión Especial nombrada para conocer del proyecto de ley, por el cual se otorga carácter y rango de Ministros de Estado, al Secretario de la Junta Nacional de Gobierno y a los Secretarios Privados de los Miembros de la misma, el que sometido a discusión, fue aprobado por unanimidad.

A continuación se dio lectura al proyecto el que se aprobó tanto en lo general, como en lo particular en primer debate, sin modificación; dispensándosele el segundo debate, lectura de autógrafos y acta en la parte pertinente, a moción del honorable Diputado proyectista, doctor don Ramiro Granera Padilla.

29.—Se aprobó la moción del honorable Diputado doctor don Orlando Morales Ocón, para que al acta de esta sesión se le dispensara el trámite de lectura.

30.—No habiendo más que tratar, el honorable Diputado Presidente levantó la sesión.

*Cornelio H. Hüeck,*  
Presidente.

*Ramiro Granera Padilla,*  
Secretario.

*Arnoldo Lacayo Maison,*  
Secretario.

---



---

## PODER EJECUTIVO

---



---

### Ministerio de Relaciones Exteriores

Delegación de Nicaragua en  
Reunión Extraordinaria del Comité  
Internacional Regional  
de Sanidad Agropecuaria

“Nº 142

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

A c u e r d a :

Primero: Organizar la Delegación de Nicaragua en la Reunión Extraordinaria del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria que tendrá lugar en ciudad Guatemala, a partir del 8 de septiembre del año en curso, de la siguiente manera: Señor Doctor José María Castillo, Ministro de Agricultura y Ganadería, Jefe de la Delegación. Asesores: Señor Agrónomo Guillermo Otero Medal, Jefe del Departamento de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería; Señor Ingeniero Agrónomo Roberto Rodríguez, funcionario del Banco Nacional de Nicaragua.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus respectivas representaciones.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, siete de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *F. AGUERO* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: (f) *C. H. Hüeck,* Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*”.

Nómbrase a Primer Secretario de  
Embajada de Nicaragua en Italia a  
Reuniones Sobre Alimentos

“No. 162

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar el Primer Secretario de la Embajada Señor Bosco Matamoros Hüeck, Observador del Gobierno de Nicaragua en la Reunión de un Grupo Técnico de Trabajo para discutir los problemas de Temperatura relacionados con el Transporte, almacenamiento y distribución de los alimentos Congelados rápidamente, que tendrá lugar en Roma, sede de la FAO, del 25 al 27 de octubre del presente año.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — *R. MARTINEZ L.* — *F. AGUERO.* — *A. LOVO CORDERO.* Doy fe: *C. H. Hüeck,* Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*”.

“No. 161

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

Acuerda:

Primero: Nombrar al Primer Secretario de la Embajada Señor Bosco Matamoros Hüeck, Observador del Gobierno de Nicaragua en el 22o. Período de Sesiones del Comité Intergubernamental del Programa Mundial de Alimentos Naciones Unidas/FAO, que se celebrará en Roma, Italia del 23 al 27 de octubre del año en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá al nombrado para acreditar su representación.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — *R. MARTINEZ L.* — *F. AGUERO.* — *A. LOVO CORDERO.* — Doy fe: *C. H. Hüeck,* Secretario. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Lorenzo Guerrero*”.

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público

### Autorizaciones a Director General de Aduanas Para Emitir Cheques para Reclamaciones y Devoluciones

"Nº 127

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Primero: Autorízase al Señor Director General de Aduanas para emitir cheques con cargo a la cuenta "Fondo para Reclamaciones y Devoluciones", hasta por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CORDOBAS CON 58/100 (¢ 59,297.58), conforme el siguiente detalle:

Reclamo Nº	Póliza Nº	Reclamante:		Córdobas:
8800	53	Corinto	Julio Berríos U. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A.	¢ 1,416.17
8803	526	P. Cabezas	Litaricia & Cía. Ltda. . . . .	286.76
8804	7488	Las Merc.	Suc. de Rafael Cabrera c/o J. Vassalli & Co.	758.94
8808	713	Corinto	Essochem de Centroamérica, S. A. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	3,190.70
8809	1309	Idem.	Essochem de Centroamérica, S. A. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	4,583.67
8810	6133	Managua	Cía. Automotriz & Equipos Indust. . . . .	282.66
8811	6134	Idem.	Cía. Automotriz & Equipos Indust. . . . .	211.68
8812	17827	Las Merc.	Cía. Centroamericana de Prod. Lácteos, S. A. c/o J. Vassalli & Co. . . . .	141.26
8813	333106	Managua	Cía. Centroamericana de Prod. Lácteos, S. A. c/o J. Vassalli & Co. . . . .	283.20
8814	333431	Idem.	Cía. Centroamericana de Prod. Lácteos, S. A. c/o J. Vassalli & Co. . . . .	82.80
8817	13212	Corinto	Distribuidora Paesma (Escalante Martínez) c/o C. Holmann & Cía. . . . .	422.68
8820	2147	Idem.	Essochem de Centroamérica, S. A. c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	2,083.95
8821	14991	Idem.	Desmotadora Fecomsa, S. A. c/o J. L. Griffith & Co. Sucrs. Ltd. . . . .	181.79
8822	16158	Idem.	Maquinaria Ludeca, S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltda. . . . .	105.28
8824	17428	Las Merc.	Industrial Ganadera de Oriente, S. A. c/o C. Holmann & Cía. Ltda. . . . .	965.87
8825	17592	Idem.	Industrial Ganadera de Oriente, S. A. c/o C. Holmann & Cía. Ltda. . . . .	1,286.03
8827	5903	Managua	Caldera y Cía. Comercial, S. A. c/o C. Holmann & Cía. Ltda. . . . .	2,456.00
8535	3683	Corinto	Productos Sanitarios de Nicaragua c/o C. Holmann & Cía. Ltda. . . . .	79.15
8536	4033	Idem.	Productos Sanitarios de Nicaragua c/o C. Holmann & Cía. Ltda. . . . .	139.16
8537	4699	Idem.	Productos Sanitarios de Nicaragua c/o C. Holmann & Cía. Ltda. . . . .	101.34
8986	0918	P. Cabezas	Neptune Gold Mining Company c/o S. Castillo . . . . .	1,400.70
8987	0920	Idem.	Neptune Gold Mining Company c/o S. Castillo . . . . .	472.50
8988	0947	Idem.	Neptune Gold Mining Company c/o S. Castillo . . . . .	2,429.56
8989	0992	Idem.	Neptune Gold Mining Company c/o S. Castillo . . . . .	6,971.51

Reclamo Nº	Póliza Nº		Reclamante:	Córdobas:
8990	0032	Idem.	Neptune Gold Mining Company c/o S. Cas- tillo . . . . .	2,868.60
8891	0799	P. Blanca	Café Soluble, S. A. . . . .	59.36
8993	0058	P. Cabezas	Neptune Gold Mining Company c/o S. Cas- tillo . . . . .	359.73
8896	20520	Las Merc.	Cía. Nac. Productora de Cemento . . . . .	268.03
8894	19655	Idem.	Myriam de Tardencilla (La Principal) . . . .	86.97
8899	20249	Idem.	Industrias Químico Farmacéuticas del Istmo, S. A. c/o E. Dávila D. . . . .	131.25
9116	16813	Idem.	Cía. Nac. Productora de Cemento . . . . .	2,629.55
9217	3364	S. J. Sur	Carlos Castillo Alemán & Cía. Ltda. c/o J. Vassalli & Co. . . . .	1,206.97
8951	4754	Las Merc.	Industrial Ganadera de Oriente, S. A. c/o C. Holmann & Cía. Ltda. . . . .	953.34
8952	11850	Las Merc.	Industrial Ganadera de Oriente, S. A. c/o C. Holmann & Cía. Ltda. . . . .	188.86
8954	16378	Corinto	Cía. Nac. Productora de Cemento . . . . .	241.32
8955	17208	Idem.	Cía. Nac. Productora de Cemento . . . . .	117.99
8956	334946	Managua	Café Soluble, S. A. . . . .	82.95
8957	2604	Las Merc.	Café Soluble, S. A. . . . .	310.24
8959	24357	Las Merc.	Café Soluble, S. A. . . . .	46.55
8958	1528	Idem.	Café Soluble, S. A. . . . .	47.81
8960	20266	Idem.	F. & C. Reyes Co. Ltd. Sucrs. . . . .	120.61
8962	12305	Corinto	Nicaragua Sugar States Limited . . . . .	5,290.43
8964	14193	Corinto	Tabacalera Nicaragüense, S. A. c/o J. Va- salli & Co. . . . .	579.32
8965	7578	P. Blanca	Standards Steel, S. A. . . . .	235.90
8982	858	P. Cabezas	Neptune Gold Mining Company c/o S. Cas- tillo . . . . .	369.32
8983	861	Idem.	Neptune Gold Mining Company c/o S. Cas- tillo . . . . .	4,062.03
8984	916	Idem.	Neptune Gold Mining Company c/o S. Cas- tillo . . . . .	121.87
8985	915	Idem.	Neptune Gold Mining Company c/o S. Cas- tillo . . . . .	2,361.94
8991	33	Idem.	Neptune Gold Mining Company c/o S. Cas- tillo . . . . .	2,510.76
8992	56	Idem.	Neptune Gold Mining Company c/o S. Cas- teillo . . . . .	235.20
8994	71	Idem.	Neptune Gold Mining Company c/o S. Cas- tillo . . . . .	3,477.32
Total . . . . .				<u>₡ 59,297.58</u>

Segundo: Los cheques deberán ser refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Tercero: Autorízase a la Dirección General de Aduanas para devolver a los interesados, las Pólizas y Facturas Consulares correspondiente a estas devoluciones, dejando la Dirección General de Aduanas, constancia de los pormenores de los documentos devueltos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los veintisiete días del mes de Julio de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) F. AGUERO — (f) A. LOVO C. — Doy fe: (f) C. H. Hüeck, Secretario. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público”.

“Nº 134

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Primero: Autorízase al Señor Director General de Aduanas para emitir che-

ques con cargo a la cuenta "Fondo para Reclamaciones y Devoluciones", hasta por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CORDOBAS CON 50/100 (C\$ 53,678.50), conforme el siguiente detalle:

Reclamo No.	Póliza No.	Reclamante:	Córdobas
4630	3746	Managua Agustín Pasos & Cía. Ltda. c/o Medina Sandino & Co. Ltda. . . . .	₡ 199.50
6852	0369	P. Cabezas Neptune Gold Mining Company c/o Salvador Castillo . . . . .	446.60
7035	7024	P. Blanca Solón Argüello Vallecillo c/o Medina Sandino & Co. Ltda. . . . .	151.20
7067	5235	El Espino Ifagán & Cia. c/o Medina Sandino & Co. Ltda.	2,798.88
7250	16200	Corinto Siemens de Centroamérica, S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltda. . . . .	8,642.62
7262	10468	Las Merc. I. B. M. World Trade Corporation . . . . .	4,004.09
7559	1271	Idem. Cía. Nac. Productora de Cemento . . . . .	50.19
7612	0914	Idem. Laboratorios Solka, S. A. c/o Suc. C. Delgadillo, S. A. . . . .	342.93
7614	3308	Idem. Molina Gómez y Ortega Vargas Cía. Ltda. c/o Vélez Martínez Cía. Ltda. . . . .	260.33
7617	19394	Corinto The National Cash Register Co. c/o Alm. Aldenic, S. A. . . . .	5,575.08
7621	3045	Las Merc. Empacadora Nicaragüense, S. A. c/o Suc. C. Delgadillo, S. A. . . . .	102.69
7624	19400	Corinto Casa Comercial Ahlers, S. A. . . . .	295.33
7632	23539	Las Merc. Maderas de Centroamérica, S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltd. . . . .	1,111.81
7641	1278	Idem. Pan American World Airways Inc. c/o E. F. Kelly & Co. . . . .	121.94
7657	041	Managua José Rodríguez Blen Suc. c/o E. y F. Kelly & Co. . . . .	1,091.60
7659	7843	Corinto Essochem de Centroamérica, S. A. c/o Esso Standard Oil, S. A. Limited . . . . .	864.29
7661	0863	Las Merc. Plásticos Récord, S. A. . . . .	19.55
9078	15791	Corinto Texaco Caribbean Inc. . . . .	16,869.58
9084	14703	Idem. Siemens de Centroamérica, S. A. c/o E. Palazzo & Co. Ltd. . . . .	4,861.85
9100	20521	Las Merc. Cía. Licorera de Nicaragua, S. A. . . . .	116.94
9101	12235	Idem. Cía. Licorera de Nicaragua, S. A. . . . .	435.86
9102	334945	Managua Café Soluble, S. A. . . . .	68.95
9104	14996	Idem. Café Soluble, S. A. . . . .	286.30
9106	15159	Idem. Café Soluble, S. A. . . . .	35.84
9359	1416	Idem. Argüello Téfel & Cía. Ltda. c/o E. Palazzo & Co. Ltd. . . . .	52.41
9366	24003	Idem. Ganadería Nicaragüense, S. A. . . . .	990.36
9389	22915	Idem. Nicaragua Sugar States Limited . . . . .	59.71
9393	21979	Idem. Cía Licorera de Nicaragua, S. A. . . . .	493.76
9394	335647	Managua Cía Licorera de Nicaragua, S. A. . . . .	44.10
9403	16311	Corinto Industrias Eléc. Shreder de Centroamérica, S. A. c/o E. Palazzo & Co. . . . .	1,336.12
9409	1586	Las Merc. Industrias Nabisco Cristal, S. A. . . . .	962.91
9417	14945	Corinto Empresa Lugo Arana & Cía. Ltda. . . . .	131.19
9449	5981	Idem. Gurdíán, S. A. de Impresiones c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	265.03
9454	10635	Idem. Gurdíán, S. A. de Impresiones c/o Suc. de C. Delgadillo, S. A. . . . .	253.80
Total . . . . .			₡ 53,678.50

Segundo: Los cheques deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Tercero: Autorízase a la Dirección General de Aduanas para devolver a los interesados, las Pólizas y Facturas Consulares correspondiente a estas devoluciones, dejando la Dirección General de Aduanas, constancia de los pormenores de los documentos devueltos.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., a los quince días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y dos. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) F. AGUERO. — (f) A. LOVO C. — Doy Fe: (f) C. H. Hüeck, Secretario. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público”.

### Ministerio de Educación Pública

Reconócese e Incorpórase Título de Médico Cirujano Obtenido por Emilio Pallais R.

Reg. No. 3970 — R/F 309216 — ₡ 150.00

“Resolución No. 973.

Ministerio de Educación Pública, Managua, D. N., nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos. Las diez y diez minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor Emilio Pallais Roa, quien pide el reconocimiento e incorporación de su Título de MEDICO CIRUJANO, obtenido en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 18 de agosto de 1969,

Considerando:

Que por ser la Universidad Nacional Autónoma de México, reconocida por dictámenes anteriores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, y de conformidad con la Ley de Incorporación de Profesionales de 20 de enero de 1966, el Arto. 104 Cn e Inc. 1o. de la mencionada Ley que dice: Los nacionales que obtuvieren Título fuera del país serán incorporados para ejercer su profesión con sólo demostrar la autenticidad de los mismos y que éstos hayan sido obtenidos en Universidades reconocidas como tales en el Estado donde funcionan,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido;

Resuelve:

1o.) Reconócese legalmente válido e Incorpórase el Título de MEDICO CIRUJANO, obtenido por el señor Emilio Pallais Roa, en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 18 de agosto de 1969. Asimismo se le puede declarar equivalente al Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA que expide el Estado Nicaragüense.

2o.) La presente Resolución deberá ser publicada en “La Gaceta”, Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 9 de octubre de 1972. — J.

Antonio Mora R., Ministro de Educación Pública. — Ante mí: José María Tercero Rocha, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública”.

Se registró al Folio No. 113, Partida No. 532, del Libro respectivo, el Título de DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA, de que habla la presente Resolución Ministerial No. 973, del nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos, a favor de: Emilio Pallais Roa.

Managua, D. N., once de octubre de mil novecientos setenta y dos. — José María Tercero Rocha, Director de Serv. Administrativos de E. P.

Créase Escuela Normal Nacional 11 de Septiembre en la ciudad de Waspán

“Acuerdo N° 86-I

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

A c u e r d a :

- I Crear en la ciudad de Waspán la Escuela Normal Nacional 11 de Septiembre, la que ofrecerá cursos diurnos para la formación de Maestros de Educación Primaria a partir del curso escolar de 1973.
- II Este Acuerdo surte efectos a partir de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial, Managua, D. N., 7 de Octubre de 1972. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) F. AGUERO — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: C. H. Hüeck, Secretario. — (f) J. Antonio Mora R., Ministro de Educación Pública”.

### Ministerio de Defensa

Trasládase a Nómina de Pago de Managua Pensión de que Goza Ildefonso Estrada L.

“No. XXVI

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

A c u e r d a :

1o.—Trasladar la Pensión de Inválido

que goza el Señor Ildfonso Estrada Leiva, concedida por Acuerdo Ejecutivo No. LIV de fecha 7 de Junio de 1954, Registrada bajo el No. E-22 al Folio 136, la que actualmente se paga en Nómina de Pago del Departamento de Rivas, que salga en Nómina de Pago del Departamento de Managua.

2o.—El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del primero de Enero de 1973.

Comuníquese: Casa Presidencial, Managua, D. N., 5 de octubre de 1972. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) F. AGUERO. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) C. H. Hüeck, Secretario. — (f) César N. Suazo, Coronel G. N., Vice-Ministro de Defensa.

### Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Anéxanse Temporalmente Funciones de Registrador de la Propiedad Industrial de Nicaragua a Dra. Mariana S. de Aróstegui

Acuerdo N° 22—V

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,  
en uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Primero: Anexar temporalmente a la Doctora Mariana Sánchez de Aróstegui, Asesor Legal del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, sin goce de sueldo adicional las funciones de "Registrador de la Propiedad Industrial de Nicaragua", en sustitución de su titular Doctora Yolanda García de Montealegre.

Segundo: Este Acuerdo surte sus efectos del día trece al treinta y uno de Octubre del corriente año, y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, cinco de Octubre de mil novecientos setenta y dos. — LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) R. MARTINEZ L. — (f) F. AGUERO. — (f) A. LOVO CORDERO. — Doy fe: (f) C. H. Hüeck, Secretario. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio.

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marcas de Fábrica

Reg. No. 3708 — R/F 288546 — Valor ₡ 45.00  
Sony Kabushiki Kaisha, también negociando

como Sony Corporation, mediante apoderado solicita registro marca:

"S O N Y"

Clases: 39 y 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte septiembre 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3707 — R/F 288547 — Valor ₡ 45.00

Sony Kabushiki Kaisha, también negociando como Sony Corporation, mediante apoderado solicita registro marca:

"S O N Y"

Clases: 4, 5 y 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte septiembre 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3709 — R/F 288545 — Valor ₡ 45.00

Sony Kabushiki Kaisha, también negociando como Sony Corporation, mediante apoderado solicita registro marca:

"S O N Y"

Clases: 25, 29 y 30.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte septiembre 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3705 — R/F 288544 — Valor ₡ 45.00

Sony Kabushiki Kaisha, también negociando como Sony Corporation mediante apoderado solicita registro marca:

"S O N Y"

Clases: 11, 19 y 22.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veinte septiembre 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3673 — R/F 288070 — Valor ₡ 90.00

Fabrica de Productos Lácteos La Perfecta, Sociedad Anónima, mediante apoderado, solicita registro marcas:

ROMPOPO LA PERFECTA;  
NEVADA DE FRUTAS LA PERFECTA  
ESCARCHA DE FRUTAS LA PERFECTA;  
GRANIZADO DE FRUTAS LA PERFECTA

La primera clase 48 y las demás clase 49.

Oyense oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 13 septiembre 1972. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3668 — R/F 284031 — Valor ₡ 45.00

Luis Caracas Santos, solicita registro de marcas:

"P A S S", "P L A S S", "T R A S S"

Para: Clase 4 y 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, quince julio, mil novecientos setentidós. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Telle-  
ria, Secretario.

3 3

Reg. No. 3667 — R/F 284460 — Valor ₡ 45.00  
Uniline Corporation, mediante apoderado solicita registro de marca:

"P R I M A R K"

Para: Clases 26 y 41.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., cinco septiembre, mil novecientos setentidós. — Yolanda García R., Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

Reg. No. 3666 — R/F 284461 — Valor ₡ 90.00  
Colgate-Palmolive Company, mediante apoderado solicita marcas:

"DURABRIL" y "BRILEX"

Para: Clases 4 y 18 y

"FUERZA HIRVIENTE"

Para: Clases 4 y 6.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, once de septiembre, mil novecientos setentidós. — Yolanda García Rocha, Registrador. — Uriel Silva Tellería, Secretario.

3 3

### Venta de Patente

Reg. No. 3939 — R/F 307008 — Valor ₡ 60.00  
Mobil Oil Corporation, mediante apoderado ofrece en venta Patente No. 1630.

"SISTEMA DE SATELITE SUBMARINO  
PARA LA PRODUCCION DE GAS RELATIVAMENTE LIBRE DE AGUA EN  
POZOS SUB-ACUOS"

Managua, once de octubre de mil novecientos setentidós. — Andrés Vega Bolaños.

2 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 3961 — R/F 286469 — Valor ₡ 45.00  
Once mañana veinticinco, corriente, remataráse urbana Niquinohomo, esta jurisdicción.

Ejecución: Evangelina Cuesta, Angélica Potosme.

Tres mil cien córdobas.

Juzgado Civil Distrito. Masaya cinco octubre mil novecientos setentidós. — Carlos Martínez, Srío.

3 3

Reg. No. 3960 — R/F 282093 — Valor ₡ 180.00

Diez mañana martes veinticuatro octubre corriente año y local este Juzgado, subastaráse mejor postor lo siguiente: a) Casa y solar ubicados ciudad Jalapa, casa mide doce varas largo por nueve ancho, horcones, teja zinc, forrada en parte con madera, comprendida: Norte, Rafael Maradiaga; Sur, casa y solar Enrique Ortez; Oriente, casa y solar Domingo Rivera— Occidente, casa y solar Heriberto Aguirre; y b) Instalación eléctrica de todo el alumbrado público junto con sus postes tendida en doce calles de la ciudad de Jalapa.

Ejecuta: Municipalidad de Jalapa a Daniel Briones Arauz.

Base: Siete mil córdobas.

Opóyense postores.

Dado Juzgado Distrito. Ocotal, cinco octubre mil novecientos setentidós. — B. Hernández R. — Rey. Zúñiga, Srío.

Conforme: Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 3

Reg. No. 3957 — R/F 294514 — Valor ₡ 90.00

Once mañana sábado octubre veintiocho corriente año, local despacho venderáse pública subasta finca rústica "El Caboano", jurisdicción El Viejo, cincuentiséis manzanas extensión, lindante: Norte, sitio Limonapa; Sur, Anita de Garrido; Oriente, sitio Limonapa; Poniente, Santo Tomás.

Ejecutante: Martín Santos Picado.

Ejecutado: Ramón Mora.

Base remate; Veintiocho mil córdobas.

Opóyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, octubre cinco, mil novecientos setentidós. — Carlos Alberto López, Secretario.

3 3

Reg. No. 3969 — R/F 272821 — Valor ₡ 180.00

Diez y veinte minutos mañana veinticinco octubre próximo subastaránse este Juzgado rústicos Comarca Chacraseca, cincuenta o sesenta manzanas trabajos agrícolas, casa y pozo, cercadas alambres y piñuelas, limita: Oriente, Basilio Munguía; Poniente, Jesús Cárcamo; Norte, El Malpais; Sur, Francisco Cárcamo y Domingo Toruño. b) Cuatro manzanas cercadas, lindante: Oriente, Poniente y Norte, Bernabé Olivas; Sur, camino enmedio Sucesión Rogelio Munguía, Enrique Gómez. c) diez manzanas, cercas alambre: Oriente, Rogelio Munguía; Poniente, Bernabé Olivas; Norte, José Guido Poveda y Sur, camino enmedio Martha Salazar de Munguía.

Ejecuta: Victoria Moncada de Duarte a Bernabé Olivas hoy sus herederos.

Base de las posturas: Catorce mil quinientos córdobas.

Juzgado Civil del Distrito. León, veintiocho de septiembre de mil novecientos setentidós. — Melba de Terán, Sría.

3 3

### Títulos Supletorios

Reg. 3684 — R/F 123310 — ₡ 45.00

Tomás Muñoz solicita supletorio rústico esta jurisdicción, nueve manzanas un cuarto, lindante: Norte, Oriente, solicitante; Sur, Juan Calderón, solicitante; Oriente, Ciriaco Martínez.

Opónganse.

Telpaneca, veinticuatro de Agosto de mil novecientos setentidós. — Luis Roque, Srío.

3 3

Reg. 3677 — R/F 249473 — ₡ 45.00

Antonio Pastrana solicita supletorio urbano casa Somotillo, lindante: Norte, Rufino Almenáarez; Este, Gonzalo Mondragón; Sur, Claudio Montiel; Oeste, calle mediante, Juana Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Somotillo, doce Septiembre mil novecientos setentidós. — César Núñez, Srío.

3 3

Reg. 3653 — R/F 40161 — ₡ 45.00

Hermógenes Rojas solicita título su propiedad; linda: Oriente, Gabriel Vega; Occidente, Guadalupe Corea; Sur, Gabriel Laguna; Norte, Leocadio Laguna.

Opónganse.

Juzgado Local. Jicaral nueve de Septiembre de mil novecientos setentidós. — Visitación Masís C., Juez Local.

3 3

Reg. 3651 — R/F 271860 — \$45.00

Justina Hernández supletorio rústica, treintiuna manzanas, Achuapa. Norte, Francisco González; Sur, Río; Oriente, Indalecio Cerros; Poniente, José Benavides.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, dieciocho Septiembre mil novecientos setentidós. — Ernesto Gutiérrez Srío.

3 3

Reg. 3655 — R/F 245311 — \$45.00

Vicente Amador Beltrán pide título inmueble Jicaro; Norte, Oriente, río Susucayán; Sur, Benito López; Occidente, Luis Emilio López.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotál, cuatro Septiembre mil novecientos setentidós. — Reynaldo Zúñiga, Srío.

3 3

Reg. 3657 — R/F 249928 — \$45.00

Petrona Mayorga solicita supletorio urbano Ocotál, lindante: Oriente, Ramona Montes; Occidente, Pilar Delgadillo; Norte, Graciela Padilla; Sur, Gustavo Paguada.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Junio diez, mil novecientos setentidós. — Concepción de Rodríguez, Secretaria.

3 3

Reg. 3659 — R/F 230302 — \$45.00

Ramiro Cruz Urbina, solicita supletorio rústico Moyogalpa: Oriente, Miguel Bermúdez; Poniente, Fausto Arcia; Norte, sucesión Vargas; Sur, Domingo Roca.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, diecinueve Abril, mil novecientos setentidós. — Carmen G. Guillén, Secretario.

3 3

Reg. 3635 — R/F 284306 — \$45.00

Francisco Mena Medal, solicita supletorio urbano, Nagarote, lindante: Oriente, Gabriela Pérez; Poniente, Estela Baca; Norte, Justiniano Palacios; Sur, Juan Baca.

Interesados opónganse.

Juzgado Local. Nagarote, nueve Septiembre, mil novecientos setentidós. — H. Sánchez, Srío.

3 3

Reg. No. 3702 — R/F 220659 — Valor \$45.00

Nicolás Díaz Arauz hijo y Andrés Somoza, solicitan título supletorio rústica ciento ochenticinco manzanas Comarca Mombacho, esta jurisdicción.

Oposiciones, término legal.

Juzgado Local Civil. Camoapa, veinte Septiembre mil novecientos setentidós. — Orlando Solís S., Juez Local.

3 3

## Solicitudes de Donaciones de Solares

Reg. No. 3921 — R/F 123316 — Valor \$45.00

Horacio Fernández Quintanilla, solicita Donación solar urbano. Lindante: Oriente, Río Coco;

Occidente, carretera; Norte, camino al Río Coco; Sur, María Tomasa Florián.

Opónganse.

Alcaldía Municipal. Telpaneca, Octubre cuatro, mil novecientos setentidós. — Guillermo Vallecillo D., Secretario.

3 1

Reg. No. 3861 — B/U 230776 — Valor \$45.00

Laureano Pizarro solicita terreno propiedad Alejandro Guzmán, Sur; Propiedad Adolfo Morice, Oriente y Poniente; Propiedad Pedro Mendoza, Norte.

Concejo Municipal. San Juan Sur, veintitrés de Septiembre mil novecientos setentidós. — Alejandro Guzmán B., Secretario.

3 2

Reg. No. 3862 — B/U 230775 — Valor \$45.00

Eduviges vda. de Pizarro solicita terreno rústico, linda: Norte, María Pizarro, Sur, Pedro Mendoza; Este, carretera; Oeste, Pedro Mendoza.

Opónganse.

Concejo Municipal. San Juan Sur, veintidós Septiembre mil novecientos setentidós. — Alejandro Guzmán, Secretario.

3 2

Reg. No. 3863 — B/U 230774 — Valor \$45.00

Juana vda. de Vega, solicita terreno rústico, linda: Norte, Cementerio; Sur, Las Delicias; Este, Calle; Oeste, Las Delicias.

Concejo Municipal. San Juan Sur, veintidós Septiembre mil novecientos setentidós. — Alejandro Guzmán B., Secretario.

3 2

Reg. No. 3864 — B/U 230773 — Valor \$45.00

Pedro Mendoza, solicita terreno linda: Norte, terrenos Miguel Guzmán; Sur, terrenos Silverio Pizarro; Oriente, terrenos Josefa Serrano; Oeste, terrenos según acuerdo arrendamiento.

Concejo Municipal. San Juan Sur, veintidós Septiembre mil novecientos setentidós. — Alejandro Guzmán, Secretario.

3 2

Reg. No. 3865 — B/U 230732 — Valor \$45.00

Carmela Chavarría, solicita terreno linda: Norte, avenida Cementerio; Sur, terrenos Leonidas Sandino; Oriente, terrenos Juana Herrera; Occidente, terrenos Carlos Holmann.

Concejo Municipal. San Juan Sur, veintidós Septiembre mil novecientos setentidós. — Alejandro Guzmán B., Secretario.

3 2

Reg. No. 3866 — B/U 230734 — Valor \$45.00

Santiago Urbina Serrano, solicita terreno, linda: Norte, Roberto González; Sur, Mercedes Mendoza; Este, La Unión General Rodríguez Somoza; Oeste, carretera.

Concejo Municipal. San Juan Sur, veintitrés Septiembre mil novecientos setentidós. — Alejandro Guzmán B., Secretario.

3 2

Reg. No. 3867 — B/U 230777 — Valor \$45.00

Bernabela Bustos de Ortiz, solicita supletorio terreno rústico linda: Norte, Luis Calero; Sur y Oriente, Victorino Bustos; Poniente, Tortuga.

Opónganse.

Juzgado Local. San Juan Sur, veintiséis Septiembre mil novecientos setentidós. — Alejandro Guzmán, Secretario.

3 2

Reg. No. 3868 — B/U 230733 — Valor ₡ 45.00

Mariana de Cano, solicita terreno rústico, linda: Norte, terreno Alejandro Guzmán; Sur, terreno Adolfo Morice; Oriente y Poniente, Propiedad Pedro Mendoza.

Concejo Municipal. San Juan Sur, veintitrés septiembre mil novecientos setentidós. — Alejandro Guzmán, Secretario.

3 2

Reg. No. 3869 — B/U 230730 — Valor ₡ 45.00

José Manuel Gutiérrez, solicita terreno, linda: Norte, terrenos Adolfo Morice; Sur, predio María de Castillo; Oriente, terrenos Adolfo Morice; Poniente, carretera.

Concejo Municipal San Juan Sur, veintidós septiembre mil novecientos setentidós. — Alejandro Guzmán, Secretario.

3 2

Reg. No. 3870 — B/U 230731 — Valor ₡ 45.00

Federico Herrera, solicita terreno, linda: Norte, terrenos Max Carcache; Sur, terrenos Leonidas Sandino; Oriente, terrenos Elia Herrera; Poniente, Paula Emilia Herrera.

Concejo Municipal San Juan Sur, veintidós septiembre mil novecientos setentidós. — Alejandro Guzmán, Secretario.

3 2

Reg. No. 3871 — B/U 230772 — Valor ₡ 45.00

Cándida Palma Cano, solicita terreno rústico linda: Norte, María de Castillo; Sur, Socorro Cerda; Oriente, Adolfo Morice; Poniente, ejidos San Juan Sur.

Concejo Municipal. San Juan del Sur, veintitrés septiembre mil novecientos setentidós. — Alejandro Guzmán, Secretario.

3 2

### Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 3857 — B/U 203050 — Valor ₡ 45.00

Esteban Vilchez, Emillano González, Cruz Vilchez de Martínez, solicitan arrendamiento, chamboroto, esta jurisdicción, linda: Norte, Reinerio Espinoza; Sur, Matilde Vásquez; Oriente, Máximo Vilchez; Occidente, Bertha Ramírez.

Opónganse.

Somoto, veintinueve septiembre 1972. — Benjamín Valeriano García, Secretario.

3 1

### Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. No. 3962 — R/F 249868 — Valor ₡ 90.00

Mariano Vilchez Martínez, solicita arriendo de predio ejidal rural que linda: Norte, propiedad de Hilario Barriento; Marcelino Betanco; Sur, Dámaso Sánchez Arce y Juan Ponce Ruiz; Oriente, Ramona Moncada y Santos Mondragón; Occidente, Abel Vilchez Pínel.

San Pedro de Potrero Grande, septiembre trece de mil novecientos setentidós. — J. Ramón Lainez A., Alcalde Municipal.

3 1

### CITACION A ACCIONISTAS DE DROGUERIA CENTROAMERICANA, S. A.

Reg. No. 3762 — R/F 298634 — Valor ₡ 75.00 Comp. — Valor ₡ 60.00

La Junta Directiva de Droguería Centroamericana, S. A. (DROCASA) cita a los Socios para Asamblea General ordinaria de accionistas

que se llevará a efecto el viernes 3 de noviembre del corriente año a las siete de la noche en el local de la Compañía situado costado Norte Parque Candelaria. La Agenda es la siguiente:

1o. Información General.

2o. Presentación del Balance y Estado financiero año 1971-1972.

Managua, D. N., septiembre 23 de 1972. — Leopoldo Sánchez, Secretario Drocasa.

3 2

### SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR ARGENTINA A CARGO DEL HOGAR TEMPORAL INFANTIL

Reg. No. 3911 — R/F 306023 — Valor ₡ 45.00

Humberto Rivas, Rosa de Rivas, solicitan autorización judicial para adoptar menor Argentina, expósita, bajo guarda Hogar Temporal Infantil.

Interesados opónganse.

Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, septiembre treinta, mil novecientos setentidós. — Ricardo Duarte, Juez. — Luis Meléndez.

3 1

### SOLICITUD DE ADOPCION DE ROSA ARGENTINA A CARGO DEL HOGAR TEMPORAL INFANTIL

Reg. No. 3938 — R/F 306673 — Valor ₡ 90.00

Milo Burge y Fabiola Eugarríos de Burge solicitan autorización judicial para adoptar a la menor Rosa Argentina de cinco meses de edad a cargo del Hogar Temporal Infantil.

Oposición interesados término legal.

Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., cinco de octubre de mil novecientos setentidós. — R. Duarte. —

3 1

### SOLICITUD DE ADOPCION DE LA MENOR ANA

Reg. No. 3971 — R/F 307280 — Valor ₡ 90.00

Julián Jerónimo Lacayo y Rosa Elisa Gurdíán de Lacayo, mayores de edad, casados y de este domicilio solicitan adopción de la menor Ana.

Interesados opónganse.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, once octubre mil novecientos setentidós. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil Distrito Managua. — Mario Barquero, Secretario.

3 1

### SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR ISAAC AGUSTIN MENDEZ T.

Reg. No. 3767 — R/F 285063 — Valor ₡ 135.00

Isaac Herrera Arrieta, setentidós años edad, casado, hacendado este domicilio, solicita adoptar menor Isaac Agustín Méndez Tijerino, nacido esta ciudad, cuatro mañana diecinueve agosto mil novecientos sesentinueve, hijo del Señor Silvio Méndez Navarrete estudiante y su esposa Jeanine Tijerino de Méndez.

Quien quiera oponerse, hágalo dentro término publicaciones que será por tres veces con intervalos de ocho días.

Dado Juzgado Civil Distrito. Matagalpa, veintisiete septiembre mil novecientos setentidós. — Myriam Vanegas de Parajón. — Julio C. Mendoza, Srio.

3 2

## Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3930 — R/F 306466 — \$ 15.00

Por sentencia 9:10 a.m. de 2 de octubre 1972, declaróse disuelto matrimonio de Oscar Rappaccioli Baltodano — Cristian Elena Bunge Riguero. — Sala Civil, Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. 3978 — R/F 309230 — \$ 15.00

Por sentencia 9:00 a. m. de 9 de Septiembre 1972, declaróse disuelto matrimonio de Félix Castillo Fernández — Nydia Gil Salinas.

Sala Civil Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

Reg. 3964 — R/F 307079 — \$ 15.00

Por sentencia doce meridianas del 20 de Julio 1972, declaróse disuelto el matrimonio de Constantino Castro Báez y Lilliam Caracas Mongalo, dictada Sala Civil, Corte Apelaciones Masaya. — Alfonso Oviedo Reyes Cogorno, Secretario.

1

## Declaratorias de Herederos

Reg. 3981 — R/F 253746 — \$ 15.00

Silvio José Masís Salazar, solicita unión hermanos, decláreseles herederos abintestato, su padre Felipe Masís Barberena, bienes, derechos, acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cinco Octubre mil novecientos setentidós. — J. de Castillo, Sria.

1

Reg. 3963 — R/F 236833 — \$ 15.00

Irma Ramos viuda de Peña, unión hijo Pedro Antonio Peña, solicita decláreseles herederos Miguel Peña, bienes, derechos, acciones.

Oponerse término legal.

Juzgado Distrito. Masatepe, dos Octubre setentidós. — Rubén Gómez S., Srio.

1

Reg. 3955 — R/F 282077 — \$ 15.00

Manuel Jesús López Medina pide declaratoria unión hermanos, madre, bienes, derechos, acciones dejó padre Simeón López Vindel. Bienes: Quilalí.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Ocotlán, tres Octubre mil novecientos setentidós. — Reynaldo Zúñiga, Srio.

1

Reg. 3936 — R/F 265833 — \$ 15.00

Rafaela Alvarez Sánchez, solicita decláresele heredera bienes, derechos y acciones Sucesión su difunto esposo Alejandro García Hernández.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, diez Octubre setentidós. — Armando Picado.

1

Reg. 3937 — R/F 286673 — \$ 30.00

Jorge de Jesús Salame Martínez, solicita decláresele heredero su madre Ana Dominga Martínez unión hermanos Francisco, Soledad Martínez, María Luisa, Miguel Angel, Pablo, Benjamín, Adolfo, David Salame Martínez.

Oponerse.

Juzgado Civil del Distrito. Masaya, dos Octubre mil novecientos setentidós. — Carlos Martínez L.

1

Reg. 3952 — R/F 265810 — \$ 30.00

Carmen Alfaro viuda de Molina, en representación menores hijos: Edgard, Johnny, Yasmina del Carmen, Wilder Manuel, Emir Diómedes e Irvin Nemer, apellidados Molina Alfaro, solicita éstos sean declarados herederos bienes, derechos, acciones su muerte dejó su padre Carlos Humberto Molina Cerda, sin perjuicio porción conyugal cónyuge sobreviviente.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Jinotepe, siete Octubre setenta y dos. — Arm. Picado.

1

Reg. 3968 — R/F 307277 — \$ 15.00

Sonia del Carmen Flores Arce, solicita Declaratoria Heredera Sucesión intestada de Corina Arce Mora.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintiocho Septiembre mil novecientos setentidós. — O. Narváez S., Secretario.

1

## Citaciones de Procesados

Reg. 436

Por primera vez cito y emplazo al procesado Eduardo Molina Pichardo u Obando, de veintitrés años de edad, soltero, joyero y de este domicilio, para que dentro del término de quince días se presente a este Juzgado o defenderse en causa criminal que se le sigue por el delito de estupro en la menor Lucila del Alba Banco, de trece años de edad, soltera, estudiante y de este domicilio, bajo apercibimientos

de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no se presenta.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al procesado y a los particulares la denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Granada, nueve de Octubre de mil novecientos setenta y dos. — William Mejía Ferretti. — Inés de Miranda, Sria.

Es conforme. Granada, nueve de Octubre de mil novecientos setenta y dos. — William Mejía Ferretti, Juez para lo Criminal del Distrito. — Inés de Miranda, Sria.

1

---

 Reg. 431

Por segunda vez cítase y emplázase al procesado José María Miranda Mejía, agricultor, del domicilio de Pueblo Nuevo y demás calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado de lo Criminal del Distrito de Estelí, a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de lesiones graves cometidos en la persona del señor Antonio Miranda Reyes, de treinta y cinco años de edad, soltero, agricultor, residente en el Valle El Naranjo, jurisdicción de Pueblo Nuevo de este Departamento bajo los apercibimientos de someter su causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causarle la sentencia que dicten los mismos efectos que si estuviere presente.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, nueve de Octubre de mil novecientos setenta y dos. — H. Osorno Fonseca. — J. Emilio Medrano H., Srio.

Es conforme con su original. Estelí, nueve de Octubre de mil novecientos setenta y dos. — Justo Emilio Medrano Huete, Secretario.

1

---

 Reg. 432

Por segunda y última vez cítase y emplázase al procesado Fabio Francisco Castillo Gómez, de generales en autos, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho Judicial a defenderse en la causa que se le sigue como autor del delito de homicidio, cometido en la persona de José Guido, de generales conocidas,

bajo los apercibimientos de someter la presente causa a Jurado y que las sentencias que en su contra se dicten le surtan los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Jinotega, cinco de Octubre de mil novecientos setenta y dos. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme. Jinotega, cinco de Octubre de mil novecientos setenta y dos. — Ireneo Rodríguez M., Secretario.

1

---

 Reg. 433

Por primera vez cítase y emplázase al procesado ausente Sebastián Flores, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de Distrito para lo Criminal a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de lesiones, cometidas en la persona de Pedro Antonio Vallecillo, de generales en autos, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la presente causa a Plenario y nombrársele Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal de Jinotega, el día uno del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme. Jinotega tres de Octubre de mil novecientos setenta y dos. — Ireneo Rodríguez, Secretario.

1

---

 Rg. 434

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Vidal Zamora, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho Judicial a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de disparo de arma en la persona de Eleuterio Centeno, de generales en autos, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la presente causa a Plenario y nombrársele Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de captu-

rar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Jinotega, veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme. Jinotega, dos de Agosto de mil novecientos setenta y dos. — Ireneo Rodríguez M., Secretario.

1

Reg. 435

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Juan Méndez Díaz, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado a Distrito para lo Criminal a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de lesiones en la persona de Dámaso Hernández García, de generales conocidas, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la presente causa a Plenario y nombrársele Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal. Jinotega, uno de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. — Angela Rizo C. — I. M. Rodríguez, Srio.

Es conforme. Jinotega, tres de Octubre de mil novecientos setenta y dos. — Ireneo Rodríguez M., Secretario.

1

Reg. 438

Por segunda vez cítase y emplázase al procesado Pedro Laguna Jarquín, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de asesinato cometido en la persona de Santos Cárdenas Rocha, quien fue mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de La Trinidad de este Departamento, bajo los apercibimientos de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causarle las sentencias que se dicten los mismos efectos que si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, seis de Octubre de mil novecientos setenta y dos. — H. Osorio Fonseca. — Elvia L. de Arróliga, Sria.

Es conforme con su original. — Estelí, seis de Octubre de mil novecientos setenta y dos. — Elvia L. de Arróliga, Secretaria.

1

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "D"	Gaceta N°	Fecha
<b>DECRETOS:</b>		
<b>DECRETO N° 13 DE 23 DE FEBRERO DE 1955</b>		
Émitense unos Sellos Postales en Conmemoración del 50 Aniversario de la Fundación del Rotary International N°	74 Marzo	31/55
<b>DECRETO N° 5 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1955</b>		
Nuevo Sistema Mecanizado para pagos del Gobierno. (Véase Gaceta N° 221 de Octubre 1/54). . . . . N°	93 Abril	29/55
<b>DECRETO N° 12 DE 18 DE ENERO DE 1955</b>		
Endoso de los giros cuando sean cobrados por medio de apoderados . . . . . N°	107 Mayo	16/55
<b>DECRETO N° 12 (E) DE ENERO 18/55</b>		
El Tesorero General autorizado a endosar cheques a personas apoderadas. (Véase Gaceta N° 29 y 40 de 1955) N°	152 Julio	8/55

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES